

**LEY Nº 1709**

**LEY DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1996**

**GONZALO SANCHEZ DE LOZADA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA**

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

Expropiación de un lote de terreno ubicado en la final de Buenos Aires, La Paz para su construcción.

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley.

**EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-**

Elévase a rango de Ley el Decreto Supremo Nº 9814 de 9 de julio de 1971 y declárese de necesidad y utilidad pública la expropiación del lote de terreno ubicado al final de la Avenida Buenos Aires de la ciudad de La Paz, con extensión superficial de 2.050 m<sup>2</sup> (Dos millones cincuenta metros cuadrados), cuyos límites son: al Norte con la propiedad de Simón Siñani, al Sud con el Río Korisa (Cotahuma). Al Este con la propiedad de Pastor López y al Oeste con la Avenida Buenos Aires, con destino a la construcción de infraestructura educativa, en beneficio de la población infantil de la zona.

**ARTICULO 2º.-**

Procédase por la H. Alcaldía Municipal de La Paz a realizar los trámites administrativos correspondientes, previo avalúo de la extensión superficial expropiada y pago de la indemnización al propietario.

**ARTICULO 3º.-**

Derógase por la H. Alcaldía Municipal de La paz a realizar los trámites administrativos correspondientes, previo avalúo de la extensión superficial expropiada y pago de la indemnización al propietario.

Pase al Poder Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis años.

Fdo. H. Raúl Lema Patiño.- PRESIDENTE H. SENADO NACIONAL.- H. Georg Prestel Kern.- PRESIDENTE H. CAMARA DE DIPUTADOS.- HH. Walter Zuleta Roncal y Guido Capra Jemio, Senadores Secretarios.- H. Imel Copa Velásquez e Ismael Morón Sánchez.- Diputados Secretarios.-

Por tanto la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis años.

Fdo. GONZALO SÁNCHEZ DE LOZADA.- José Guillermo Justiniano Sandoval.- Ministro de la Presidencia

de la República.- Freddy Teodovich Ortiz.- Ministro de Desarrollo Humano.